



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
02 MAY 2024	
Recibido.....	07:25.....Hs.
Exp. N°.....	53685.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe si se tomaron medidas contra los siete policías imputados en la ciudad de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, ahora en libertad con restricciones, luego de haber sido filmados en ocasión de robar mercadería incautada y cuáles son las disposiciones implementadas para impedir que se repitan este tipo de hechos que generan un descrédito concreto sobre la Policía de la Provincia de Santa Fe.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



## FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

En las últimas horas del mes de abril de 2024, los policías José Gastón Alfonso Ramírez, 33; Paula Belén Vázquez, 27; Alexis Joan Zambiaso, 30; Iván Alexis Lobos, 32; Emanuel Magneago, 34; y Hernán Nahuel Peresón, 36, recuperaron la libertad con restricciones. Peresón estaba preso desde la noche del mismo día del hecho (17 de abril) y los restantes desde el 19, dos días después.

En una audiencia realizada este martes 30 de abril de 2024 en los tribunales de Reconquista, la jueza penal Claudia Bressán dio lugar al pedido de los abogados defensores (Ghio y Degoumois), y rechazó la pretensión del fiscal Nicolás Maglier, quien había argumentado que, aunque "está avanzada", aún necesitaba cautelar la investigación con la permanencia en prisión de los imputados; y que para nada era una pretensión desmedida, ya que necesita "precisar la extensión del daño y averiguar cuáles serían los circuitos de relocalización de la mercadería sustraída".

Los defensores refirieron a que hay un informe del 911 donde consta en una anotación, que el chofer del camión dijo expresamente que la carga estaba asegurada, por lo que "no le preocupaba el destino, o que sustraigan o que tomen los elementos volcados". Insisten que no hubo hurto. Y recordaron que los imputados son personas sin ningún antecedente penal, por lo que bien podrían dejarlos en libertad con algunas restricciones que ellos mismos sugirieron.

Quien más cargó contra el fiscal Maglier es el Dr. Ghio, quien calificó como "arbitrario y absolutamente discriminatoria" la pretensión del fiscal de sostener a los imputados en prisión preventiva más plazo, siendo que "es público y notorio que hubo otras personas imputadas y allanamientos en los que encontraron mercaderías que pertenecían al camión siniestrado, inclusive que son funcionarios públicos, una inspectora municipal de tránsito, y se le identificó, y continuaron en libertad".

"Creemos que los imputados están sufriendo una vendetta de orden policial", agregó el abogado.



El fiscal sostuvo que los siete policías detenidos "se apoderaron ilegítimamente de gran cantidad de mercadería que había quedado desparramada en la ruta. Luego colocaron los alimentos en la caja del móvil policial y los llevaron hasta la casa en la que vivía" Peresón, en el Barrio Las Lilas de Reconquista, donde secuestraron 3.008 latas de caballa, atún, frutillas, choclo y frutillas.

Fueron claves en la investigación, las cámaras de videovigilancia de la Municipalidad de Reconquista (CEO), que permitió reconstruir paso a paso la acción delictiva de los policías, incluso cuando ingresaron la mercadería robada a la casa del suboficial Peresón. Utilizaron dos camionetas oficiales de la repartición.

Más allá de estos detalles ventilados en los tribunales de la ciudad de Reconquista, es fundamental conocer qué medidas tomó el gobierno provincial con estos integrantes de la Policía de la Provincia de Santa Fe y qué disposiciones se ejecutaron para evitar la repetición de estos hechos que enlodan aún más a la fuerza de seguridad.

Por tales motivos les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.